



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## **ACUERDO REGIONAL Nº 068-2021-GRJ/CR**

## POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de Febrero de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Informe N° 08-2021-GRPAT/SGAT, el CPC. Percy Rivera Ladera – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial solicita al Consejo Regional la ratificación por acuerdo de Consejo Regional de actas de acuerdo de límites del distrito de Perene de la provincia de Chanchamayo. Que, siendo un documento de despacho, el Pleno del Consejo Regional acuerda, derivar el Informe N° 08-2021-GRPAT/SGAT del Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para la evaluación y tramite que corresponde.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR,** el Informe N° 08-2021-GRPAT/SGAT, del Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para la evaluación y tramite que corresponde.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIA CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÖPEZ CASTRO CONSEJERA DELEGADA

Abog. And Matig Cordova Capucho SECRETARIA ELECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN